

ACTA DE SEGUIMIENTO No.1 /mayo 30/2025
A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS VENCIDOS DE LA VIGENCIA 2024

1. PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE INTERNACIONALIZACIÓN, CONSECUTIVO 1.

1.1. Hallazgo No. 1: El diagnóstico del proceso de internacionalización se encuentra desactualizado desde el año 2018. En el procedimiento código PR-IT-001, versión 01 del 14 de agosto de 2019, establece que el diagnóstico debe ser actualizado cada dos años, y el documento suministrado por el área no se actualiza desde el año 2018.

1.1.1. Acción propuesta: actualización de la caracterización de procesos y procedimientos,

Fecha de suscripción: agosto 01 de 2024

Fecha de vencimiento: Hasta enero de 2025.

Seguimiento de la acción: Se realizaron dos reuniones con la asesora de planeación, con el fin de actualizar la caracterización del proceso y por ende sus procedimientos. A la fecha se tiene el documento borrador, a la espera de la reunión con los demás procesos misionales para la resolución de la actualización. **Cumplimiento 70%.** Los soportes se encuentran en la oficina de planeación.

2. PLAN DE MEJORAMIENTO AL CONTRATO DE OBRA MC-018-2024, CONSECUTIVO 2

2.1. Hallazgo No.1: No se cumple con el principio de economía establecido en la Ley 80/1993, por encontrarse algunos sobrecostos al momento de la entidad definir el presupuesto de obra. Acorde análisis realizados por la oficina de control interno con diferentes sectores se observan sobrecosto en los ítems: 4, 9, 13, que tienen que ver con: Mantenimiento de aparatos sanitarios, lavamanos y duchas; rampa de acceso movilidad reducida; suministro e instalación de toma corriente regulado doble simultáneamente; así las cosas, para estos ítems no se cumple el principio de economía de la Ley citada, *“ARTICULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMIA. Numeral 4. Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato”*.

Acción propuesta: Estructurar e implementar una guía a los procesos contractuales relacionados a contratos de obra que vaya suscribir la Institución.

Fecha de vencimiento: hasta febrero de 2025.

Seguimiento: Se observa que el área de contratación realizó reunión con el fin de plantear acción correctiva del presente hallazgo, como se muestra a continuación:

	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS FORMATO PARA ACTA DE REUNIONES	
	ACTA No 007 REUNIÓN REVISIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Versión: 1 Código: FR-PR-MC-003	
FECHA: septiembre 05 del 2024 HORA: 09:00 a.m. LUGAR: Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas. Sala de juntas PARTICIPANTES: PRESENCIAL: 1. Luisa Fernanda Rueda Carmona – Jefe División Administrativa y Financiera 2. Carlos Augusto González Muñoz- Contratista - Asistente de Contratación 3. Gloria María Hoyos Giraldo - Jefe de Planeación 4. Katherin Johanna Morales Acosta – Contratista - Asesora Jurídica Externa VIRTUAL (Google Meet): 5. Andrea Idárraga Rincón – Contratista - Apoyo Contratación 6. Leidy Lilliana Mejía García – Contratista - Auxiliar de Contratación.		
Reunión Grupo de contratación para revisión de las fichas de contratación,		
ORDEN DEL DÍA 1. Verificar quórum y lista de asistencia virtual y presencial. 2. Desarrollo de la reunión. 3. Socialización de las fichas pendientes. 4. Socialización plan de mejoramiento contratos de obra		
DESARROLLO		

tomado más tiempo que otros, solo quiere mejor calidad de contratación independientemente del área que la solicita.

La Asesora Jurídica Externa, Katherin Johanna Morales Acosta menciona que, el conducto regular es que la ficha llega, se envía si no tiene observaciones jurídicas, con copia y por correo electrónico, y se conozca lo que falta en la ficha; también menciona que estos temas o situaciones de asesoría frente a procesos complejos, se deben de tratar con el comité de contratación, que lo conforman: El solicitante de la ficha, Ledis Janice Cardona, Gloria María Hoyos, Gerson Tapasco, Luisa Rueda, Katherin Morales, Andrea Idárraga y Carlos Augusto; ese comité es el de revisión y seguimiento. Lo recomendable es que se envíe un correo a control interno, donde se solicite la revisión de la ficha de contratación allegada al área de contratación sobre el convenio interadministrativo de la capacitación de inglés donde se evidenciaron diferentes situaciones desde el área de planeación y Talento Humano. Ya Control Interno determinará si es de su competencia o si realiza alguna observación.

Asimismo, recomienda a Luisa Fernanda Rueda Carmona que, cuando se presentan situaciones de funcionarios con los contratistas se deben dirigir directamente a la procuraduría del departamento, porque los contratistas no son sujetos a los entes de control disciplinarios de las entidades públicas, pero la función disciplinaria en la entidad es de la secretaria general.

4. SOCIALIZACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRATOS DE OBRA

Toma la palabra la Asesora Jurídica Externa, Katherin Johanna Morales Acosta y menciona que, respecto al plan de mejoramiento, se debe sólo para estudios de mercado: estructurar e implementar una guía a los procesos contractuales relacionados a contratos de obra que vaya suscribir la Institución, la guía debe estar debidamente estructurada e implementada en contratos de obra de esta fecha de suscripción en adelante -antes del 30 de septiembre- y sugiere que se reúnan de manera virtual y coordinar, antes de que se termine el mes, una jornada de trabajo.

Toma la palabra la Jefe División Administrativa y Financiera, Luisa Fernanda Rueda Carmona, donde indica que, en reunión con el área de contratación, se debe incluir el tema: Revisión de condiciones de experiencia y funciones del comité evaluador de los procesos contractuales cuando aplique, debido a una mala interpretación con la experiencia solicitada, ya que cada experiencia debía ser igual o superior a la del contrato, lo cual indica que hubo un error de transcripción en la convocatoria.

La Asesora Jurídica Externa, Katherin Johanna Morales Acosta, recomienda al equipo de contratación, ser muy claro y cuidadosos a la hora de redactar, transcribir y sobre los conectores de los requisitos y especificaciones técnicas, para evitar situaciones al momento de evaluar. También se sugiere volver a citar al comité evaluador de cada proceso de convocatoria pública de manera virtual o presencial, en caso de no presentarse deben aprobar mediante correo electrónico.

Toma la palabra Jefe División Administrativa y Financiera, Luisa Fernanda Rueda Carmona, y sugiere al equipo de contratación revisar de manera conjunta las fichas relacionadas con el tema de contratación de obra dado que de manera individual o solo

Así mismo para el cumplimiento de la acción se diseñó nueva guía en el área de contratación con el fin de realizar mejor estudio de mercado. La guía se encuentra en dicha área y se está implementando en los actuales procesos de contratación; sobre todo en contratos de obra. **CUMPLIMIENTO 100%**

2.2. Hallazgo No.2: Certificado de experiencia del contratista con menor cuantía a la establecida en uno de los requisitos generados por la Institución. En los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la entidad, en el No.13, que cuente con mínimo 2 certificaciones como experiencia específica en actividades de obra civil, manteamientos y mejoramientos de instituciones de orden público cuyos contratos estén relacionados en edificación, adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física institucional por valor de igual o superior al del presente presupuesto de obra civil cada certificación. El contratista anexa las certificaciones relacionadas a: Actas de liquidación como certificaciones de procesos ejecutados con la misma institución IES-CINOC: selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-004-2023 por valor de \$54.884.180; mínima cuantía No.062-2023, por valor de \$31.410.165. Observando que esta última y como se encuentra redactado en el requisito no cumple ya que el presupuesto inicial es de \$36.297.995, una diferencia por debajo de lo requerido de \$4.887.830.

Acción propuesta: En reunión con el área de contratación, incluir el tema: Revisión de condiciones de experiencia y funciones del comité evaluador de los procesos contractuales cuando aplique.

Fecha de vencimiento: hasta septiembre de 2024

Seguimiento: La anterior acta es la evidencia de cumplimiento del presente hallazgo. Los soportes de implementación, se encuentran en el área de contratación. **CUMPLIMIENTO 100%.**

2.3. Hallazgo No.3: Recibo de obra sin cumplir funcionalidad, para el cual fue ejecutada. La rampa de acceso no es funcional para el objetivo contratado para este ítem, que es "MOVILIDAD REDUCIDA", "Artículo 3: DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, "Artículo 4: DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior,

las entidades estatales: 1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Iguales exigencias podrán hacer al garante.

Acción propuesta: Llevar a cabo visita técnica con el contratista ejecutor para verificar que aspectos debe modificar en la rampa para que sea funcional; así mismo diseñar una lista de chequeo para recibo a satisfacción de los productos y/o servicios contratados por la Institución.

Fecha de vencimiento: Hasta octubre de 2024

Seguimiento: Se realizó visita técnica con el fin de identificar obras a corregir; y proceder a su corrección como se muestra en la siguiente imagen:

8/10/24, 4:39 p.m. Correo de Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas - VISITA TECNICA EXTENSION MANZANARES -

 Ingeniero Civil (Jorge Mario Soto Román) <ingjmsoto@iescinoc.edu.co>

VISITA TECNICA EXTENSION MANZANARES -
2 mensajes

Ingeniero Civil (Jorge Mario Soto Román) <ingjmsoto@iescinoc.edu.co> 3 de septiembre de 2024, 11:33
Para: Jose Alvarez <joal2062@hotmail.com>
Cc: "Vicerrectoría Académica (Nicolás Otálvaro Trejos)" <vicerrectoria@iescinoc.edu.co>

Ingeniero
Jose alirio alvarez
CONTRATISTA OPS-086-2024

Copia: Nicolas otalvaro rojas Vicerrector académico Supervisor Principal OPS IES CINOC


Asunto: visita tecnica de obra para revisión de 2 ítems contractuales y postcontractuales Contrato de obra OPS-086-2024 con la finalidad de generar una mejora correctiva en: Rampa de acceso movilidad Reducida PMR y Húmeda en parte del zócalo fachada principal del Bloque.

Teniendo presente las exposiciones de especies animales, condiciones de humedad en proceso constructivo, estado de cambio de materiales, exposición de suelo húmedo entre otros, se propone solicitar por escrito al contratista por parte de la supervisión una visita técnica de identificación de causa y efectos por humedades, mejoramiento de obras de acceso en rampa y repinte con sellado en el área mínima deteriora en pintura, donde se considerara entre las partes unas acciones de intervención inmediata con su respectivo informe correctivo acorde a la identificación teniendo presente las condiciones de estabilidad y garantía directamente al contratista sin pago alguno de lo requerido en función de las siguientes cláusulas: Cláusula XXIII: Solución a Controversias Contractuales Serán dirimidas por los mecanismos alternativos de solución de conflictos las diferencias insalvables que ocurran entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA por asuntos diferentes a la aplicación de las cláusulas de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales.

En caso de presentarse controversia o conflictos se recurrirá a: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable composición de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para el efecto. Nota: tener presente que en el acta de terminación y liquidación se establece las responsabilidades del clausula no X garantías: * se ejecutaron el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y Garantía del trabajo por medio de ACTIVACIÓN DE LAS PÓLIZAS de estabilidad, garantía y responsabilidad civil o las que sea generadas por la entidad de asegurados, capaz de respaldar las actividades ejecutadas como profesional en el área.

Cuando no aplique la cláusula anterior de solución de controversias por mutuo acuerdo, es decir que se **cumplirá medidas correctivas de actividades según aplique el alcance, causas y efectos de la solución a plantear a partir de la visita técnica (ver fecha de visita coordinada entre las partes vía telefónica)**

8/10/24, 4:39 p.m. Correo de Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas



conclusión: hay mecanismos de solución por mutuos acuerdos, se prog

FECHA: JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024;
LUGAR: EXTENSION IES CINOC MANZANARES
HORA: 10AM - CONSO

La rampa se modificó, se realizó visita de verificación a la sede Manzanares. **CUMPLIMIENTO 100%**

2.4. Hallazgo No.4: Obras con defectos en poco tiempo luego de ser entregada y recibida a satisfacción. Deterioro de la pintura y levantamiento de la misma, poco tiempo después de la entrega de la obra, teniendo en cuenta que, para este requisito, se solicita manejo de humedades.

Acción propuesta: En los pliegos de condiciones de los procesos contractuales de obra, establecer las especificaciones en cuanto a la calidad esperada en los casos que aplique.

Fecha de vencimiento: Hasta septiembre de 2024

Seguimiento: Se observa informe del área de ingeniería, donde se solicita un software que ayuda con los parámetros al detalle de los diseños, antes del proceso de convocatoria, y oficio con solicitud del mismo, como se observa en el siguiente pantallazo: **CUMPLIMIENTO 100%**.

8/10/24, 4:36 p.m. Correo de Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas - ESTUDIO DE ADQUISICION DE SOFTWARE ESTUDIO MERCADO I...



Ingeniero Civil (Jorge Mario Soto Román) <ingjmsoto@iescinoc.edu.co>

**ESTUDIO DE ADQUISICION DE SOFTWARE ESTUDIO MERCADO
INFRAESTRUCTURA FISICA**

2 mensajes

Ingeniero Civil (Jorge Mario Soto Román) <ingjmsoto@iescinoc.edu.co> 3 de septiembre de 2024, 11:04
Para: "Coordinador de TIC (Yeison Jiménez)" <coordinadortic@iescinoc.edu.co>
Cc: "Jefe de Planeación (Gloria María Hoyos Giraldo)" <planeacion@iescinoc.edu.co>, "Jefe de División Administrativa y Financiera (Luisa Fernanda Rueda)" <divadministra@iescinoc.edu.co>

CORDIAL SALUDO

ingeniero
Yeison Jimenez - coordinadortic@iescinoc.edu.co
coordinador de TIC

Copia: Gloria María Hoyos - Jefe de Planeación IES CINOC - planeacion@iescinoc.edu.co
Luisa Fernanda Rueda - Jefe Administrativa y Financiera IES CINOC - divadministra@iescinoc.edu.co

REFERENCIA: adquisición de infraestructura tecnológica SOFTWARE PARA INFRAESTRUCTURA FÍSICA:

OBJETO DE FICHA: "comprar e instalar un (1) software de presupuestos, programación, control y seguimiento tanto técnico como financiero de un proyecto de obra civil permitiendo establecer unos análisis de precios unitarios APUS propios de la institución y generar una base de datos con actualizaciones anuales y/o temporales aplicables a procedimientos económicos, técnicos, control y seguimiento de las obras civiles en las diferentes etapas de proyectos para sedes del IES CINOC en municipio de Pensilvania en departamento de caldas"

Justificación: los procedimientos administrativos, de control y seguimiento de los proyectos mejoran los procedimientos tanto contractuales, postcontractual y de reclamación acordes al Manual de contratación, supervisión e interventoría adoptado mediante Resolución No.424 del 15 de mayo de 2023. Y así poder establecer mecanismos seguros a la inversión para el desarrollo del Plan de proyecciones de infraestructura física 2021-2027 adoptado mediante Resolución 482 de 01/09/2021, el cual se plantea como objetivo general: "Servir como eje orientador en la planeación institucional de crecimiento o remodelación de la infraestructura física de la IES CINOC teniendo como principal propósito la búsqueda de la alta calidad académica" y uno de los objetivos específicos es "Optimizar los costos en la planeación de Diferentes áreas educativas para desarrollo tanto técnico como tecnológico y productivo de la entidad.

2.5. Hallazgo No.5: Expedientes en físico del proceso sin firmas. En los documentos cargados en el SECOPII, se pone documento original firmado, y a la hora de revisar el expediente original en sus diferentes etapas, carece de varias firmas de diferentes autores responsables del proceso.

Acción propuesta: Se recopilarán las firmas faltantes, y en adelante se mantendrá el archivo original debidamente firmado.

Fecha de vencimiento: Hasta febrero de 2025

Seguimiento: Se observa en diligencia realizada al área, que todos los expedientes de la vigencia 2024, se encuentran debidamente firmados y archivados. **CUMPLIMIENTO 100%**.

3. PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO EL 09 DE OCTUBRE DE 2024, AL ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONSECUTIVO NO.3.

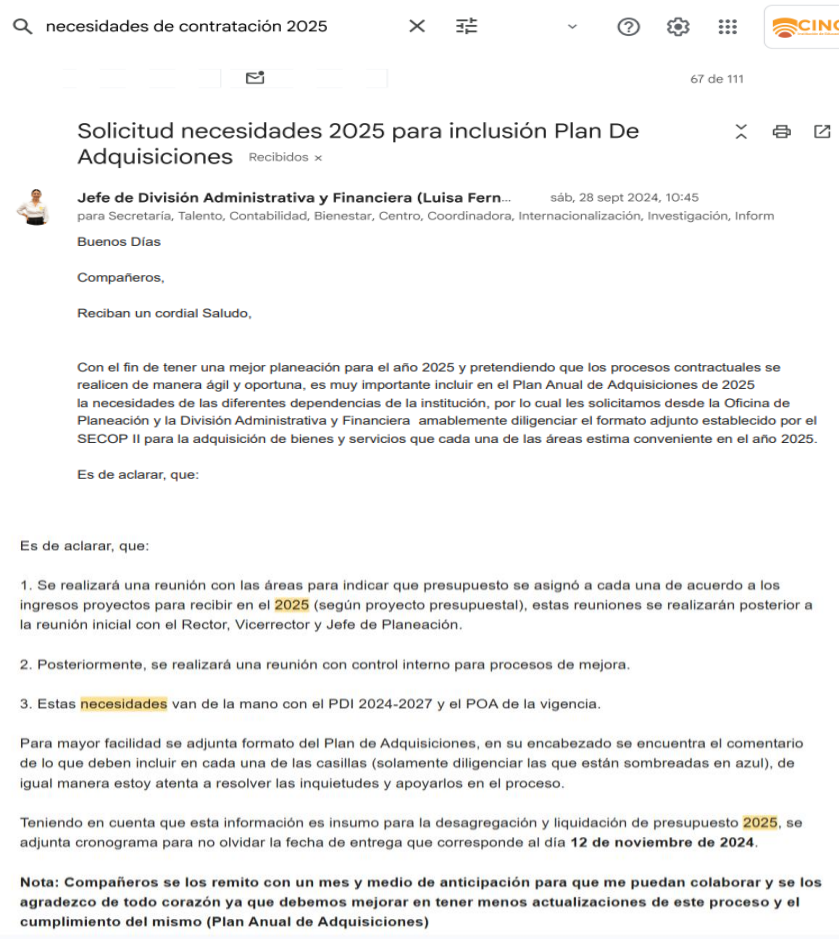
3.1. Hallazgo No.1: Falta de planeación en la ejecución del presupuesto, ya que del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2024 se han realizado 39 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, y no se cumple los cronogramas mensuales que se realiza desde el área financiera para tal fin, evidenciando debilidad en el cumplimiento en uno de los principios de la contratación estatal como lo es la planeación.

Acción propuesta: Documentar e implementar plan de inversiones para la vigencia 2025. -Desde el área de presupuesto enviar a los líderes de área las respectivas alertas tempranas con respecto a las actualizaciones del plan de adquisiciones. -Hacer socialización del plan anual de adquisiciones a todos los líderes de área en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG).

Fecha de suscripción: mayo 30 de 2024.

Fecha de vencimiento: Hasta abril de 2025

Seguimiento de la acción: Desde el área de presupuesto se envió oficio antes de terminar la vigencia haciendo solicitud a cada dependencia sobre las necesidades de contratación, con el fin de realizar el PAA vigencia 2025, lo más acorde posible con el fin de disminuir las actualizaciones en el año, como se muestra en la siguiente imagen. **CUMPLIMIENTO 100%**



3.2. Hallazgo No.2: De la muestra seleccionada, se observa que el formato utilizado por la Institución para el informe de supervisión, no permite garantizar que se realiza en forma efectiva el proceso de supervisión, ya que en la mayoría de los contratos, se aprecia que el informe de supervisión se copia y se pega el contenido de las actividades relacionadas por el contratista en su informe de actividades, y en ninguna parte se encuentra que efectivamente y luego de revisas las evidencias el contratista cumple sus obligaciones por lo que se avala el pago de la cuenta.

Acción propuesta: Ajustar el formato actual, incluyendo y como obligatorio las notas del supervisor, y dos casillas con cumple o no cumple.

Fecha de suscripción: octubre 09 de 2024.

Fecha de vencimiento: Hasta abril de 2025

Seguimiento de la acción: Se han realizado diferentes capacitaciones sobre la manera adecuada de realizar la supervisión; y al momento se está trabajando sobre la modificación del formato.
CUMPLIMIENTO 30%

3.2. Hallazgo No.3: De la muestra seleccionada, se observa que los documentos que hacen parte de los expedientes originales de los procesos contractuales, no tienen firma a excepción del C-001 a nombre de Katherin Johana Morales Acosta.

Acción propuesta: Ejecución de plan de recolección de firmas, así mismo que revisión en forma mensual de los expedientes antes de ser archivados.

Fecha de suscripción: octubre 09 de 2024.

Fecha de vencimiento: Hasta abril de 2025

Seguimiento de la acción: Se observa en diligencia realizada al área, que todos los expedientes de la vigencia 2024, se encuentran debidamente firmados y archivados. **CUMPLIMIENTO 100%.**

CIERRE Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES QUE FUERON CERRADAS.

No.	Área o proceso	No. Hallazgo	Cumplimiento
1	Internacionalización	H1	70%
2	Contrato de obra MC-018 de 2024.	H1	100%
		H2	100%
		H3	100%
		H4	100%
		H5	100%
3	Área de contratación	H1	100%
		H2	30%
		H3	100%
Cumplimiento promedio		88.8%	

Los hallazgos de los planes de mejoramiento con cumplimiento superior a 80%, se cierran en la presente acta, y a los demás se les realizará un segundo seguimiento acorde a lo planeado en el plan de auditoría de la actual vigencia 2025.

Elaboró,



MYRIAM YANETH ORTIZ VÉLEZ

Asesor de Control Interno

IES – CINOC.